



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía del Perú”

**INFORME DE EVALUACIÓN DE
IMPLEMENTACIÓN
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)
2022 PRIMER SEMESTRE
Pliego: 446 GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Unidad Ejecutora: 00316 REGIÓN
CUSCO EDUCACIÓN PICHARI
KIMBIRI VILLA VIRGEN**

Periodo: PRIMER SEMESTRE 2022

SETIEMBRE, 2022

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	4
1.1 Modificación:	4
1.2 Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones	5
1.3. Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas:	9
1.4 Medidas para la mejora continua	9
2 CONCLUSIONES	10
3 RECOMENDACIONES	10
4 ANEXOS	10

RESUMEN EJECUTIVO

PERIODO DEL PEI: 2021-2024

PERIODO DE POI A EVALUAR: 2022 - I Semestre

SECTOR: Educación

UNIDAD EJECUTORA: U.E. N° 316 Ugel Pichari Kimbiri Villa Virgen.

PLIEGO: 446 Gobierno Regional del Cusco

Mediante Resolución RER N° 137-2022-GRUSCO/GR, de fecha 31 de marzo 2022, se aprueba el POI 2022, consistenciado con el PIA 2022, el mismo que es materia de seguimiento y evaluación.

Durante el primer trimestre del año 2020 se dio la Declaratoria de Emergencia Nacional Sanitaria causado por el virus COVID 19, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19, la cual se proroga mediante Decretos Supremos No 020-2020-SA, No 027-2020-SA, No 031-2020-SA, No 009-2021-SA, No 025-2021-SA, No 003-2022-SA, No 015-2022-SA el Gobierno ha prorrogado la Emergencia Nacional Sanitaria por un plazo de 180 días calendario contados desde el 29/08 /2022, con esta nueva extensión, la Emergencia Nacional Sanitaria se proroga hasta el 25/02/23, las medidas posteriores planteadas por el Poder Ejecutivo han tenido repercusión en la ejecución de actividades operativas programadas en el Plan Operativo Institucional 2022, efectuando una modificación al Plan Operativo Institucional, con miras a priorizar la ejecución de actividades operativas de acuerdo a la coyuntura.

El Área de Gestión Institucional a través de la oficina de planificación, elaboró el Informe de Evaluación de Implementación del POI 2022 al primer semestre, en concordancia a la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN aprobada el 2021, en el cual se muestran los resultados obtenidos.

En el presente informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 primer semestre de la UGEL PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN se analizaron 61 actividades operativas alineadas al Objetivo estratégico **OEI.03.00 MEJORAR LA CONECTIVIDAD VIAL SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DEL CUSCO**, articuladas a las acciones estratégicas:

- ✓ AEI.03.01 Infraestructura ampliada y mejorada de la red vial departamental en beneficio de la población con 22 Actividades operativas (AO).

Así como articula su labor a OEI.04.00 MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CUSCO, del Plan Estratégico Institucional 2021- 2024 alineadas a las acciones estratégicas:

- ✓ AEI.04.01 Programa permanente de aprendizajes de niños y niñas con enfoque intercultural e inclusivo del departamento con 28 AO.
- ✓ AEI.04.05 Servicios de calidad en las instituciones educativas de educación superior con 09 AO.
- ✓ AEI.04.07 Infraestructura ampliada y mejorada de los servicios de educación en el departamento con 01 AO.

De acuerdo al PIA, la asignación presupuestal 2022 para la Ugel PKVV fue de S/. 41,531,291.00 soles, llegando al I Semestre a un PIM 2022 de S/. 44,158,483.00 soles, por la incorporación de un importe adicional de S/. 2,627,192.00 soles, lo que significa un incremento del 6.33% más en relación al PIA.

La Ugel Pichari Kimbiri Villa Virgen tiene un POI 2022 que al I semestre, alcanza una ejecución física de 87% y una ejecución financiera de 78.91%, según las 61 actividades operativas. El gasto estuvo afecto a las Fuentes de Financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados.

Todas las actividades operativas (61 actividades), se encuentran distribuidas en 10 centros de costos, considerando la estructura organizacional institucional. Cabe mencionar que, adicionalmente algunos centros de costos que no presentan actividades operativas, los mismos que no fueron evaluados, debido a que se proyecta la incorporación de nuevas Actividades Operativas para el II semestre previo análisis y concordancia con las disposiciones y decisiones que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.

1. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

1.1 Modificación:

Realizando el análisis de las modificaciones del POI según centro de costos (Ver Tabla 1-A) se tiene lo siguiente:

- El POI modificado con 10 Centros de Costos refleja las 61 actividades operativas con un financiamiento de S/. 58,901,933.
- El mayor número de AO y financiamiento se concentran en la Oficina de Remuneraciones (24 AO con S/ 56,855,099.00 soles) cuya función principal es efectuar el pago de remuneraciones a los maestros de las diferentes instituciones de nuestra jurisdicción, teniendo en cuenta que el 95% del presupuesto de la entidad está destinado, exclusivamente, al pago de los profesores y sus diferentes asignaciones.
- En relación a centros de costos con mayor financiamiento, también figura el centro de costo especialista en Educación inicial que tiene un financiamiento de S/ 516,946.00 soles con 15 AO a desempeñar, en el marco del cumplimiento de los servicios que se prestan dentro del nivel inicial y los programas no escolarizados de educación inicial, esta última que reconoce la importancia del rol educador que tiene la comunidad de la zonas rurales y urbanos marginales.

TABLA N° 1-A: MODIFICACIONES DEL PLAN OPERATIVO SEGÚN CENTROS DE COSTOS

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamiento
03	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	3	557,352
03.01.01	ABASTECIMIENTO	2	345,001
03.01.06	TESORERIA	1	3,574
03.01.08	PERSONAL	1	5,000
03.01.09	REMUNERACIONES	24	56,855,099
04	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	3	321,114
04.01.01	EDUCACION INICIAL	15	516,946
04.01.02	EDUCACION PRIMARIA	3	217,487
04.01.03	EDUCACION SECUNDARIA	2	69,750
04.01.06	EDUCACION BASICA ESPECIAL	7	10,611
	TOTAL	61	58,901,933

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1.2 Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones:

De las sesenta y uno (61) Actividades Operativas programadas en el POI 2022 cuentan con meta programada para el I Semestre, siendo al avance físico promedio del 87%.

Efectuando el análisis sobre el cumplimiento de las metas de las actividades operativas e inversiones al I semestre del 2022, de acuerdo a PEI se tiene:

a. Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Las actividades operativas y proyectos de la Ugel PKVV, contribuyen al avance del Objetivo Estratégico Institucional 03.00 MEJORAR LA CONECTIVIDAD VIAL SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DEL CUSCO y al Objetivo Estratégico Institucional 04.00 MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CUSCO, del Plan Estratégico Institucional 2021- 2024 del Gobierno Regional Cusco. (Ver Tabla N° 2).

Objetivo Estratégico Institucional 03. “MEJORAR LA CONECTIVIDAD VIAL SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DEL CUSCO”

- A este OEI se articulan 22 AO. Contiene, en su gran mayoría, actividades programadas respecto a los procesos misionales de la institución y atención oportuna del salario para los profesores de las diferentes instituciones educativas. La Ugel PKVV articula todas sus acciones estratégicas.
- **AEI.03.01** “INFRAESTRUCTURA AMPLIADA Y MEJORADA DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN” a la cual se hallan articuladas veintidós (22) actividades operativas, que al I semestre, alcanzaron un avance físico del 193 % y financiero de S/. 21,940,103.00. Las A.O. dentro de esta Acción estratégica se encuentra el pago oportuno al personal docente y la dotación de materiales y recursos educativos a las diferentes instituciones educativas del ámbito de la Ugel.

Objetivo Estratégico Institucional 04 “MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CUSCO”

- (39) actividades operativas, se hallan articuladas a este objetivo, y son las que corresponden a los procesos de soporte y estratégicos de la institución. La Ugel PKVV se articula a 03 de sus acciones estratégicas.
- **AEI.04.01** “PROGRAMA PERMANENTE DE APRENDIZAJES DE NIÑOS Y NIÑAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL E INCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO” a la que se hallan articuladas veintiocho (28) actividades operativas, que al I semestre, alcanzaron un avance físico del 39% y financiero de S/. 1,517,369.00. Las A.O. se encuentran relacionadas a las actividades destinadas al mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones educativas, así como la adquisición de materiales de insumos, materiales educativos, fungibles para atender la necesidad de las instituciones según tipo de educación básica.
- **AEI.04.05** “SERVICIOS DE CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR” a la que se hallan articuladas nueve (09) actividades operativas, que al I semestre, alcanzaron un avance físico del 38% y financiero de S/. 46,399.00. Las A.O. se encuentran relacionadas a las actividades destinadas a financiar los viáticos, servicios de encuadernación, papelería, así como el transporte y traslado de carga, bienes y materiales en el nivel primario e inicial.
- **AEI.04.07** “INFRAESTRUCTURA AMPLIADA Y MEJORADA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO” a la que se hallan articuladas una (01) actividad operativa, que al I semestre, alcanzaron un avance físico del 100% y financiero de S/. 39,702.00. Las A.O. se encuentran relacionadas a las actividades destinadas al

mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones educativas de educación básica regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento.

La Tabla N° 2 muestra que, para el primer semestre las actividades operativas de las AEI. 03.01 y AEI 04.07 han alcanzado en promedio 100% de su ejecución física con un total de 24 actividades operativas y una ejecución financiera que fluctúa entre S/. 39,702.00 soles a S/. 21.940,103.00 soles; a diferencia de las 37 actividades de la AEI 04.01 y AEI.04.05 con baja ejecución, debido a que estas se encuentran proyectadas para una ejecución al segundo semestre.

TABLA N° 2: EJECUCIÓN DEL POI MODIFICADO POR ELEMENTOS DEL PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.03	MEJORAR LA CONECTIVIDAD VIAL SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DEL CUSCO	3					
AEI.03.01	INFRAESTRUCTURA AMPLIADA Y MEJORADA DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	1	23	21,940,103	193 %	0 %	69 %
OEI.04	MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CUSCO	4					
AEI.04.01	PROGRAMA PERMANENTE DE APRENDIZAJES DE NIÑOS Y NIÑAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL E INCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO	1	28	1,517,369	39 %	0 %	26 %
AEI.04.05	SERVICIOS DE CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	5	9	46,399	38 %	0 %	30 %
AEI.04.07	INFRAESTRUCTURA AMPLIADA Y MEJORADA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO	7	1	39,702	100 %	0 %	50 %
	TOTAL		61	23,543,574			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

b. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado (Tabla 3.)

Las sesenta y uno (61) actividades operativas se encuentran distribuidas en una función del estado (EDUCACIÓN). (Ver Tabla N° 3):

- Función 22: Educación, con sesenta y uno (61) actividades operativas, un avance físico del 87%, al I semestre del 2022, y financiero de S/. 23,543,574.00 soles.

La función 22, es la que más destaca en su ejecución, por el mayor número de actividades operativas, y presupuesto asignado, pues incluye todas las actividades de mantenimiento en las instituciones educativas para su correcto funcionamiento, distribuciones de materiales y recursos educativos, pago por la contratación oportuna de docentes que incluye el sector y entre otros.

TABLA N° 3: AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL POI MODIFICADO POR FUNCIONES DEL ESTADO

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Annual 4/
22	EDUCACION	61	23,543,574	87 %	0 %	43 %
	TOTAL	61	23,543,574			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

c. Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo (Tabla 4.)

La Ugel Pichari Kimbiri Villa Virgen cuenta con diez (10) Centros de costos que registran actividades operativas con programación y seguimiento (Ver Tabla N° 4).

El centro de costo que más actividades operativas e inversiones tiene es 03.01.09 REMUNERACIONES con veinticuatro (24), en esta se encuentran la contratación oportuna del personal docente para las diferentes instituciones educativas. Así mismo es la que mayor ejecución financiera presenta al primer semestre con S/. 22,628,061, debido a que son gastos continuos que se efectúa mes a mes para brindar los servicios de aprendizaje a los estudiantes el ámbito de la Ugel Pichari Kimbiri Villa Virgen.

Se realiza un análisis por cada centro de costo, al I semestre:

- 03 AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA:** Con 3 actividades operativas, cuya ejecución física es del 100%, y alcanza una ejecución financiera de S/ 348,093.00 no cuenta con ejecución financiera, ello debido a que fueron ejecutadas por personal de planta, con máquinas y equipos de la institución, cuyo gasto es responsable el centro de costo de la Oficina de Administración.
- 03.01.01 ABASTECIMIENTO:** Con 2 actividades operativas, cuya ejecución física es del 30%, y alcanza una ejecución financiera de S/. 163,002.00.
- 03.01.06 TESORERÍA:** Con 1 actividad operativa, cuya ejecución física es del 100%, y alcanza una ejecución financiera de S/. 2,176.
- 03.01.08 PERSONAL:** Con 1 actividad operativa, que no cuenta con seguimiento financiero ni físico al I semestre. La ejecución de la actividad está programada para el II semestre.
- 03.01.09 REMUNERACIONES:** Con 24 actividades operativas, cuya ejecución física es del 146%, y alcanza una ejecución financiera de S/. 22,628,061.00.
- 04 AREA DE GESTION PEDAGOGICA:** Con 3 actividades operativas, cuya ejecución física es del 1%, el cual se incrementará en el segundo semestre con la ejecución de los compromisos de desempeño y alcanza una ejecución financiera de S/. 134,994.00 actividades que están relacionadas a la supervisión y el monitoreo de IIEE.
- 04.01.02 EDUCACION INICIAL:** Con 15 actividades operativas, cuya ejecución física es del 48%, y alcanza una ejecución financiera de S/. 141,576.00.
- 04.01.02 EDUCACION PRIMARIA:** Con 3 actividades operativas, cuya ejecución física es del 1%, y alcanza una ejecución financiera de S/. 86,032.00.
- 04.01.03 EDUCACION SECUNDARIA:** Con 2 actividades operativas, que no cuenta con seguimiento físico al I semestre, debido a que están programados para el segundo semestre.

10. **04.01.06 EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL:** Con 7 actividades operativas, cuya ejecución física es del 57%, y alcanza una ejecución financiera de S/. 9,615.00 destinada a la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus.

TABLA N° 4: AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL POI MODIFICADO POR CENTROS DE COSTO

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 1S 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
03	AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	3	348,093	33 %	0 %	17 %
03.01.01	ABASTECIMIENTO	2	163,002	50 %	0 %	25 %
03.01.06	TESORERIA	1	2,176	100 %	0 %	50 %
03.01.08	PERSONAL	1	0	S.P.	0 %	0 %
03.01.09	REMUNERACIONES	24	22,628,061	146 %	0 %	66 %
04	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	3	134,994	1 %	0 %	1 %
04.01.01	EDUCACION INICIAL	15	141,576	48 %	0 %	32 %
04.01.02	EDUCACION PRIMARIA	3	86,032	1 %	0 %	0 %
04.01.03	EDUCACION SECUNDARIA	2	30,025	0 %	0 %	0 %
04.01.06	EDUCACION BASICA ESPECIAL	7	9,615	57 %	0 %	57 %
	TOTAL	61	23,543,574			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

d. Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por provincia. (Tabla 5.)

Respecto a los avances de cumplimiento a nivel de Provincias (*Ver Tabla N°5*), la presente tabla muestra la ejecución de las actividades programadas por la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen, en la Región de Cusco, provincia de La Convención se observa que se cuenta con sesenta y uno (61) actividades operativas; y una ejecución financiera al I semestre de S/ 23,543,574.00 soles.

TABLA N° 5: AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES POR PROVINCIA.

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
0809	LA CONVENCION	61	23,543,574	87 %	0 %	43 %
	TOTAL	61	23,543,574			

1.3. Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas:

Para el cumplimiento de metas se realizaron las siguientes acciones:

- La convocatoria para la contratación de docentes para este año fue en forma presencial de acuerdo a los lineamientos dispuestos por la Dirección Técnica Normativa de Docentes de Ministerio de Educación, para el cumplimiento de compromiso de desempeño, la cual tuvo gran acogida a nivel nacional y regional, las plazas fueron cubiertas en su totalidad; se contrató oportunamente a 790 Docentes, 30 Auxiliares de Educación.
- En cumplimiento a la normatividad vigente, Resolución Ministerial N°108-2022-MINEDU, el personal administrativo de la sede, personal docente y directivo y estudiantes de la jurisdicción desarrollan labores de manera presencial.
- Las resoluciones directorales fueron emitidas al instante de la adjudicación de plazas, para que estas sean registradas en el Nexus.
- Se emitió 100 % las resoluciones directorales de encargaturas de dirección durante el primer semestre del Ejercicio 2022.
- El 100% de Instituciones Educativas públicas de inicial, primaria, secundaria con plana docente completa a inicio del año escolar 2022, así como se dotó de Material y recursos educativos para docentes y aulas de educación básica regular.
- Pago oportuno al 100% de Docentes Nombrados y Contratados según nivel, Pago oportuno al 100% de Auxiliares de Educación Nombrados y Contratados, Pago oportuno al 100% de Docentes de Educación Física, Pago oportuno de los Docentes Monitores de las Instituciones CRFA, al cierre del Primer semestre del ejercicio fiscal 2022.
- Pago oportuno al 100% de docentes coordinadoras de PRONOEIs, propinas para los animadores y alfabetizadores, durante el primer semestre del Ejercicio Fiscal de 2022,
- Pago oportuno al 100% de Auxiliares de Educación nombrados y contratados al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022.
- Pago oportuno de la planilla de Sepelio y Luto, de acuerdo a la intervención y los listados nominativos emitido por DITEN durante el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022.
- Pago oportuno de las planillas ocasionales de Asignación por Tiempo de Servicios, Compensación por Tiempo de Servicios de acuerdo a los listados emitidos por la DITEN al primer semestre del Ejercicio 2022.
- Se cumplió al 100% con el mantenimiento y acondicionamiento de las diferentes instituciones educativas al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022.

1.4 Medidas para la mejora continua:

- Realizar el ajuste de programación física y financiera, esta última entendiendo que el presupuesto de la institución debe alcanzar mayores porcentajes de ejecución, bajo un enfoque de resultados.
- La Oficina de Planeamiento, Presupuesto propondrá mecanismos e instrumentos de intercambio de información y articulación entre sistemas administrativos.
- Es necesario la capacitación al personal de la Unidad de Gestión Educativa Local Pichari Kimbiri Villa Virgen, para la mejora de sus habilidades de sus respectivas áreas, debido a que son usuarios de los centros de costos.
- Es necesario mejorar en los plazos y cronograma de adquisiciones de bienes y servicios, donde articuladamente abastecimiento y presupuesto trabajan para una atención oportuna a los requerimientos.
- Es necesario sensibilizar a los usuarios en la importancia de la programación de sus actividades operativas, en que tienen que enviar información de calidad para el cumplimiento de objetivos.
- Las actividades operativas que no cuentan con seguimiento en su programación, deberán ejecutar lo programado en el segundo semestre, y se hará el seguimiento correspondiente para garantizar la ejecución física y financiera que permita cumplir con los objetivos de la institución.

2 CONCLUSIONES

- La Oficina de Planeamiento, Presupuesto, frente a un registro POI, con inconsistencias, evaluó la necesidad de reordenar, registrar y articular correctamente los datos que sostenía el aplicativo del CEPLAN, desde los objetivos y acciones estratégicas, cadenas programáticas presupuestales, correlación con el PIM, centros de costos, programaciones, reprogramaciones y seguimientos mensuales.
- El POI 2022 al I semestre, alcanza una ejecución física de 87% y una ejecución financiera de 78.91% habiendo cumplido las metas programadas para dicho periodo. El gasto estuvo afectó a las Fuentes de Financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados.
- Si bien los presupuestos de los programas sociales son todavía muy escasos, durante los últimos años se ha hecho un esfuerzo fiscal importante por destinar mayores recursos, dichos recursos deben traducirse en mejorar los servicios sociales, que, a su vez, lleven a que los indicadores muestren una evolución favorable en el sector educación y favorezcan en el aprendizaje y dotación de recursos educativos a los estudiantes del ámbito del VRAEM.
- Se cumplió con la entrega de los materiales de los CEBEs, así como con el mantenimiento y acondicionamiento de las instituciones educativas para el reinicio de clases.
- Se cumplió con el Pago oportuno al 100% de Docentes Nombrados y Contratados según nivel, Pago oportuno al 100% de Auxiliares de Educación Nombrados y Contratados, Pago oportuno al 100% de Docentes de Educación Física, Pago oportuno de los Docentes Monitores de las Instituciones CRFA, al cierre del Primer semestre del ejercicio fiscal 2022.
- Las acciones de monitoreo, acompañamiento y supervisión contribuyen en el desempeño docente de manera satisfactoria que permiten cumplir con los compromisos y brindar los servicios de atención oportuna para el logro de aprendizajes.

3 RECOMENDACIONES

- Se recomienda que cada responsable de centro de costo de la Unidad de Gestión Educativa Local Pichari Kimbiri Villa Virgen sea capacitado en cuanto a la programación, ejecución, seguimiento y evaluación del POI de la UGEL, ya que no solo el Planificador realiza dicha tarea, esto debido a que cada Centro de costo es quien conoce sus actividades, necesidades y tareas a realizar y por ende es responsable de su ejecución, lo cual permitirá estar pendiente del seguimiento y ejecución oportuna y lograr el cumplimiento de sus metas físicas y financieras.
- Se recomienda que la información de la ejecución presupuestal se comparta entre los distintos sistemas administrativos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pichari Kimbiri Villa Virgen, Presupuesto, Abastecimiento y Planificación.
- Desarrollar los procesos de monitoreo y acompañamiento con metas claras para alcanzar los grandes propósitos planteados.

4 ANEXOS

Se adjunta el Reporte de seguimiento del POI 2022 al primer semestre, emitido a través del aplicativo CEPLAN.